

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común,** presenta, a iniciativa **del diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas **al proyecto de ampliación del vertedero de Nerva.**

Según las organizaciones ecologistas, y la Alianza por el Cierre del Vertedero de Nerva, la empresa gestora del vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos de Nerva, Ditecsa, ha solicitado autorización ambiental sustancial a la Junta de Andalucía para llevar a cabo lo que denomina un "proyecto básico de mejora".

Este "proyecto de mejora" del vertedero consiste en una ampliación del volumen de residuos enterrados, de los años que estará en funcionamiento más allá de 2032 y de las actividades de negocio privado con los residuos, todo ello con más consumo de agua, más consumo energético y más contaminación.

El vertedero se construyó con una capacidad límite para almacenar determinados residuos peligrosos claramente establecida, de 552.064 toneladas. La Autorización Ambiental Integrada ha sido modificada sucesivamente para incluir nuevos tipos de residuos peligrosos y actividades inicialmente no previstas.

En 2014, con los vasos de residuos peligrosos llenos, se aprobó una modificación sin participación pública que ha permitido depositar amianto, material altamente peligroso y cancerígeno, en una celda dentro del vaso de no peligrosos, por lo que a día de hoy la delimitación de vasos es incierta y tiene pocas garantías de seguridad.

Además, esta empresa que solicita autorización nueva para ampliar el vertedero viene realizando una supuesta inertización que denomina "estabilización", que en el fondo no es más que una práctica engañosa para eludir el impuesto por vertido de residuos peligrosos, al poder desviarlos al vertedero de residuos no peligrosos, y no pagar las tasas autonómicas correspondientes.

Las instalaciones, que fueron diseñadas hace más de 20 años para una capacidad, unos tratamientos, una procedencia y unas tipologías de residuos muy concretas con vistas a un interés general y con un condicionado de obligatorio cumplimiento, están hoy obsoletas, sobrepasadas y fuera de su vida útil.

Por ello, se pregunta,



- ¿Considera el Gobierno que el proyecto de modificación del vertedero de Nerva para su ampliación está justificado?
- El 3 de diciembre de 2014, el Parlamento de Andalucía aprobó, por unanimidad, la Proposición de Ley relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva. ¿Cómo valora el Gobierno la nueva Autorización Ambiental Integrada (AAI) a Ditecsa?
- ¿Cómo valora el Gobierno este proyecto, dentro de la Estrategia España 2030 y el anteproyecto de Ley de Residuos para impulsar una economía circular, mejorar la gestión de residuos en España y luchar contra la contaminación?

Madrid, Congreso de los Diputados a 19 de noviembre de 2020

Juan López de Uralde

Diputado